RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET973161 "SUMINISTRO DE MATERIAL PROCEDENTE DE CANTERA AUTORIZADA PARA CAPA DE RODADURA Y TERRAPLÉN EN OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PUERTA VERDE NIEBLA-SAN JUAN DEL PUERTO -MOGUER (HUELVA)".

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 25 de septiembre de 2018 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 6 de septiembre de 2018 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 15 de octubre de 2018.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	CLEAN DEBRIS S.L.
2	PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.

QUINTO.- El día 26 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre número 3. Antes de la apertura del mismo, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la oferta de la empresa CLEAN DEBRIS S.L., ya que tras el periodo otorgado para subsanar la documentación requerida en el sobre 1 debido a la falta de cumplimentación de todos los apartados requeridos en el Documento Europeo Único de Contratación, aporta nuevamente la declaración responsable correspondiente al Documento Europeo Único de Contratación sin cumplimentar todos los apartados de la misma.

Seguidamente, se realiza la apertura del sobre 3 de la única empresa restante y se realiza la clasificación decreciente de ofertas arrojando el resultado siguiente:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.	11.690,00 €	100,00	100,00

En dicho acto la Mesa revisa la oferta mejor valorada, al objeto de calcular si es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores al no ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Código Seguro de verificación:u8XDkz0vcIV2AoTc309+hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ CORRALEJO		FECHA	12/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	u8XDkz0vcIV2AoTc309+hQ==	PÁGINA	1/2

u8XDkz0vcIV2AoTc309+hQ==

En consecuencia se requirió a PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U. la documentación necesaria en cumplimento del art. 150.2 del LCSP la cual, según consta en el expediente, se ha presentado por la empresa en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultado conforme.

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 6 de octubre de 2018, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 11 de noviembre de 2015, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa a la persona titular de la Subdirección General y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del DECRETO 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación, por delegación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET973161 "SUMINISTRO DE MATERIAL PROCEDENTE DE CANTERA AUTORIZADA PARA CAPA DE RODADURA Y TERRAPLÉN EN OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PUERTA VERDE NIEBLA-SAN JUAN DEL PUERTO -MOGUER (HUELVA)"**, a la empresa **PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.**, por el importe de **11.690,00 € (IVA no incluido),** confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación

SEGUNDO.- Formalícese el contrato en los plazos previstos en el artículo 153 de la LCSP.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía por Delegación de fecha 11 de noviembre de 2015 (BOJA nº 222 de 16 de noviembre de 2015).

Código Seguro de verificación:u8XDkz0vcIV2AoTc309+hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO GONZALEZ CORRALEJO		FECHA	12/12/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	u8XDkz0vcIV2AoTc309+hQ==	PÁGINA	2/2

u8XDkz0vcIV2AoTc309+hQ==